



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CARHUAZ**

000176

Av. La Merced n.º 653, Plaza de Armas, Carhuaz

Teléfono: 043 394 249

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Resolución de Alcaldía N.º 080-2023-MPC/A.

Carhuaz, 20 de febrero de 2023

VISTO:

El Informe N° 123-2023-MPC/OGPP/RJDC, sobre incorporación de saldo de balance Rubro: Impuestos Municipales; en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Carhuaz para el año fiscal 2023; y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194 modificada por Ley N° 28607, Ley de Reforma de los artículos 91, 191 y 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando la última norma indicada que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico imperante;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N.º 344-2022-MPC/A, de fecha 28 de diciembre del 2022, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2022 de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del Año Fiscal 2023;

Que, en el numeral 3 del párrafo 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N.º 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, indica que, “Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente”;

Que, el literal c) del numeral 28.1 del artículo 28 de la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01, “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, así como sus Anexos, Modelos y Ficha y otras disposiciones, aprobada mediante Resolución Directoral N° 0023-2021-EF/50.01, establece que, “La incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos, se sujeta a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 y se aprueban por Resolución de Alcaldía, utilizando el Modelo N° 3/GL. Las Resoluciones deben expresar en su parte considerativa el sustento legal, las motivaciones que las originan, así como el cumplimiento de límites de incorporación de mayores ingresos públicos aprobados por decreto supremo, o el dispositivo legal que sustenta la autorización por el cual no se encuentran comprendidos dentro de los referidos límites de incorporación”;

Que, el literal c) del artículo 2 del Decreto Supremo N° 006-2023-EF, Establecen límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos en los pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, así como en las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, y dicta otra disposición, con respecto a los Límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos establece: “ Los Gobiernos Locales, por las



21 FEB. 2023



21/02/2023



21/02/2023 5pm



Recibí
21/02/23
5:18





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CARHUAZ

000175

Av. La Merced n.º 653, Plaza de Armas, Carhuaz

Teléfono: 043 394 249

fuentes de financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, los montos establecidos en el Anexo N° 3 del presente Decreto Supremo.”;

Que, en el Anexo 3, Límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos para financiar gasto corriente en el presupuesto institucional de los gobiernos locales, para la Municipalidad Provincial de Carhuaz es de S/ 2'898,357.00 (Dos millones ochocientos noventa y ocho mil trescientos cincuenta y siete con 00/100 Soles);

De conformidad a las facultades conferidas por el Artículo 20 inciso 6) de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Objeto

Autorízase la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, del departamento de Ancash, para el Año Fiscal 2022, hasta por la suma de S/ 997,000.00 (Novecientos noventa y siete con 00/100 Soles) de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS		En Soles
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 Recursos Determinados	
RUBRO	: 07 Fondo de Compensación Municipal	
CLASIFICADOR DE INGRESO	: 1.9.1 1.1 1 Saldo de Balance.	S/ 997,000.00
TOTAL, INGRESO		S/ 997,000.00

EGRESOS		En Soles
SECCIÓN SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas	
PLIEGO	: 300125 Municipalidad Provincial de Carhuaz	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 Recursos Determinados	
RUBRO	: 07 Fondo de Compensación Municipal	
CATEGORÍA DE GASTO	: 5 Gasto Corriente	

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA: 0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA

PRODUCTO	: 3000355 PATRULLAJE POR SECTOR	
ACTIVIDAD	: 5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	
GENERICA DE GASTO	: 2.3 Bienes y servicios	S/. 15,000.00

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA: 9001 ACCIONES CENTRALES

PRODUCTO	: 3999999 Sin producto	
ACTIVIDAD	: 5000001 DESARROLLO DE PLANEAMIENTO DE GESTION	
GENERICA DE GASTO	: 2.3 Bienes y servicios	S/. 450,000.00

PRODUCTO	: 3999999 Sin producto	
ACTIVIDAD	: 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	
GENERICA DE GASTO	: 2.3 Bienes y servicios	S/. 150,000.00
	: 2.5 Otros gastos	S/. 99,000.00

PRODUCTO	: 3999999 Sin producto	
ACTIVIDAD	: 5000003 GESTION Y ADMINISTRACION AMBIENTAL	
GENERICA DE GASTO	: 2.3 Bienes y servicios	S/. 75,000.00

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CARHUAZ

000174

Av. La Merced n.º 653, Plaza de Armas, Carhuaz

Teléfono: 043 394 249



PRODUCTO : 3999999 Sin producto
ACTIVIDAD : 5000936 MANTENIMIENTO DE MAQUINAS Y VEHICULOS
GENERICA DE GASTO : 2.3 Bienes y servicios S/. 25,000.00

PRODUCTO : 3999999 Sin producto
ACTIVIDAD : 5000991 PAGO DE PENSIONES E INDEMNIZACIONES EXCEP.
GENERICA DE GASTO : 2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales S/. 4,390.00



PRODUCTO : 3999999 Sin producto
ACTIVIDAD : 5001078 CAMAL MUNICIPAL
GENERICA DE GASTO : 2.3 Bienes y servicios S/. 28,000.00

PRODUCTO : 3999999 Sin producto
ACTIVIDAD : 5001090 APOYO ACTIVIDAD. CULT. DEPORTIVOS Y SOCIALES
GENERICA DE GASTO : 2.3 Bienes y servicios S/. 28,610.00



PRODUCTO : 3999999 Sin producto
ACTIVIDAD : 5002174 PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES
GENERICA DE GASTO : 2.5 Otros gastos S/. 7,000.00

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA: 0138 REDUCCION DEL COSTO TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE

PRODUCTO : 3000133
ACTIVIDAD : 5001253 MANT. RUTIN. DE CAM. VEC. NO PAVIMENTADOS
GENERICA DE GASTO : 2.4 Donaciones y Transferencias S/. 115,000.00

TOTAL, PLIEGO S/ 997,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - Codificación

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público, de ser necesario, las codificaciones que se requieran relacionadas a las Finalidades de Meta y Unidades de Medida, como consecuencia de la modificación materia de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego dispone la elaboración de la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" N° 0000000103 que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO CUARTO. - Presentación de la Resolución

Copia de la Resolución se remite dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

ARTICULO QUINTO. - Publicación

Disponer que la Oficina de Tecnología de Información proceda con publicar el texto íntegro de la presente Resolución en el Portal Institucional (www.municarhuaz.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CARHUAZ
CARLOS EUGENIO CANTARO GARCIA
ALCALDE PROVINCIAL
DNI: 42294662



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

000173

DEPARTAMENTO: 02 - ANCASH

PROVINCIA : 06 - CARHUAZ

PLIEGO : 01 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ [300125]

NOTA 000000103

MES: FEBRERO

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 20/02/2023

FECHA: 20/02/2023

TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DOCUMENTO: 102 | 80-2023-MPC/A

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE

EXCEPCIÓN LIMITE: MAYORES INGRESOS PROVENIENTES DE FONCOMUN (ART. 3.G DS LIMITES) - GASTO CORRIENTE

JUSTIFICACIÓN: MAYORES INGRESOS SALDOS DE BALANCE - 07 FCM AL 31 DE DICIEMBRE 2022

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0002 0030 3000355 5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO 05 014 0031		
Meta: 00001 - 0106645 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO		15,000
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		15,000
5 GASTOS CORRIENTES		15,000
2.3.2 9.1 1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD		15,000
0014 9001 3999999 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO 03 004 0005		
Meta: 00001 - 0000576 DESARROLLAR EL PLANEAMIENTO DE LA GESTION		450,000
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		450,000
5 GASTOS CORRIENTES		450,000
2.3.1 1.1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO		30,000
2.3.1 99.1 99 OTROS BIENES		70,000
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS		100,000
2.3.2 8.1 1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		227,500
2.3.2 8.1 2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.		22,500
0017 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 03 006 0008		
Meta: 00001 - 0000888 GESTION ADMINISTRATIVA		249,000
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		249,000
5 GASTOS CORRIENTES		249,000
2.3.1 99.1 99 OTROS BIENES		50,000
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS		100,000
2.5.4 1.2 1 DERECHOS ADMINISTRATIVOS		99,000
0024 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 03 006 0008		
Meta: 00008 - 0307346 GESTION Y ADMINISTRACION AMBIENTAL		75,000
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		75,000
5 GASTOS CORRIENTES		75,000
2.3.1 99.1 99 OTROS BIENES		50,000
2.3.2 7.1 99 OTROS SERVICIOS SIMILARES		25,000
0039 9002 3999999 5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA 03 006 0010		
Meta: 00002 - 0202356 MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS Y VEHICULOS		25,000
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		25,000
5 GASTOS CORRIENTES		25,000
2.3.1 99.1 99 OTROS BIENES		25,000
0041 9002 3999999 5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES 24 052 0116		
Meta: 00001 - 0013248 PAGO DE PENSIONES E INDEMNIZACIONES EXCEPCIONALES - D.S N°. 051-88-PCM		4,390
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		4,390
5 GASTOS CORRIENTES		4,390
2.2.1 1.1 1 REGIMEN DE PENSIONES DL. 20530		4,390
0047 9002 3999999 5001078 PROMOCION DEL COMERCIO 08 021 0043		
Meta: 00001 - 0015006 CAMAL MUNICIPAL		28,000
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		28,000
5 GASTOS CORRIENTES		28,000
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS		28,000
0091 9002 3999999 5001090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES 21 045 0100		
Meta: 00001 - 0023450 APOYO ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVOS Y SOCIALES		28,610
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		28,610
5 GASTOS CORRIENTES		28,610
2.3.2 7.2 99 OTROS SERVICIOS SIMILARES		28,610
0121 9002 3999999 5002174 PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES 03 006 0008		
Meta: 00001 - 0277239 PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES		7,000
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		7,000
5 GASTOS CORRIENTES		7,000
2.5.4 1.3 1 MULTAS		7,000
0146 0138 3000133 5001452 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS 15 033 0066		
Meta: 00003 - 0000229 ASISTENCIA TECNICA		115,000
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		115,000

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

000172

DEPARTAMENTO: 02 - ANCASH

PROVINCIA : 06 - CARHUAZ

PLIEGO : 01 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ [300125]

NOTA 0000000103

MES: FEBRERO

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 20/02/2023

FECHA: 20/02/2023

TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DOCUMENTO: 102 | 80-2023-MPC/A

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE

EXCEPCIÓN LIMITE: MAYORES INGRESOS PROVENIENTES DE FONCOMUN (ART. 3.G DS LIMITES) - GASTO CORRIENTE

JUSTIFICACIÓN: MAYORES INGRESOS SALDOS DE BALANCE - 07 FCM AL 31 DE DICIEMBRE 2022

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
5 GASTOS CORRIENTES		115,000
2.4.1 3.1 4 A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		115,000
TOTAL:		997,000

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		997,000
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE		997,000
TOTAL:		997,000

